



ACTA DE LA III SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2022 DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA HUANCHACO - TRUJILLO

En el Distrito de Huanchaco, a los 08 días del mes de junio del año 2022, a las 11:00 horas mediante la plataforma virtual de Google Meet, con el enlace https://meet.google.com/stw-exeq-xso se llevó a cabo la TERCERA SESEION ORDINARIA sobre seguridad ciudadana – CODISEC Huanchaco, de conformidad con la Ley N° 27933 y su reglamento del D.S. N°010-2019. Con la llegada del presidente del CODISEC, se procede a pasar asistencia a los miembros del CODISEC.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. ESTAY ROBERT GARCIA CASTILLO	ALCALDE DE HUANCHACO
CAP. LUIS ANGEL RENGIFO PINEDO	COMISARIA DE HUANCHACO
My MARCO ANTONIO RIVERA VARGAS	COMISARIA DEL MILAGRO
DRA. DORA MILAGROS VELA RENGIFO	REPRESENTANTE M.P
DRA.DEYSY GYSELA CARRERA IZQUIERDO	REPRESENTANTE DE P.J
R. PRESBISPERO SALVATIERRA RISCO	COORDINADOR DE LA JUVESC
SR. LORENZO RUFINO SANTIESTEBAN CARRIL	ALCALDE DE VILLA DEL MAR
SR. ROBERTO DE LA CRUZ AGUILAR	ALCALDE DE HUANCHAQUITO

MIEMBROS QUE NO ASISTIERON

SRA. CLORINDA ISABEL ANTICONA CASTILLO	SUB PREFECTA DE TRUJILLO
	(ENCARGADA DE LA SUPREFECTURA
	DE HUANCHACO)





MIEMBROS INVITADOS:

- MY. PNP ® Marco Antonio Pinto Portugués SUG GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
- Ing. Luz Fiorella Pesantes Aldana Gerencia de Obras Publicas MDH

Luego de pasar asistencia a los miembros del CODISEC, queda registrada la asistencia de los miembros de CODISEC – Huanchaco.

Se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria con el saludo del presidente de CODISEC, presidente Estay Robert García Castillo se realiza la juramentación del nuevo comisario de Huanchaco CAP. PNP. Luis Ángel Rengifo Pinedo, el presidente de CODISEC da pase a las Sub Gerencias invitadas para las exposiciones:

MY. PNP ®. Marco Antonio Pinto Portugués:

Muy buenos días señor Alcalde, señores autoridades que se encuentran enlazados en estos momentos, mi nombre es el MY. R. Marco Antonio Pinto Portugués, subgerente de seguridad ciudadana y serenazgo, el tema que hoy vamos a presentar y que hoy me toca exponer es Avance del cumplimiento de la Meta 1, fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana, antes veamos el problema que se deposita diariamente en nuestro país, en nuestra sociedad.

La delincuencia es un problema latente que todos los sabemos, los que están acá presentes, los miembros como son acá el mayor, el capitán; es un problema latente que se presenta diariamente, en el día a día en nuestro país como también en nuestro distrito de Huanchaco, no es ajeno a esta delincuencia, que es una enfermedad.

Tenemos sub directivos que a diario y no es por falta de división y no es por radioescucha, vemos siempre los homicidios que van incrementando, los homicidios que se presentan que de la nada matan a una persona o si bien las amenazan, o si no está en su domicilio, es decir, no hay la seguridad del caso para la persona, muchas veces se ve que los crímenes que son producto de riñas entre bandos o sino del tráfico de tierras, como lo que ha sucedido unos días atrás que han matado a dos personas por la pista nueva, también de las extorsiones, pero hay casos en donde personas inocentes están al margen de esto, que llevan la peor parte porque a veces hay tiroteos y pueden ser alcanzados por una bala perdida al momento que enfrentan a estos delincuentes, por ganar un terreno, por ganar una zona, y es en donde la ciudadanía se siente insegura.

¿Qué buscamos con el cumplimiento de la Meta 1 para que ustedes tengan conocimiento? Es prevenir los asaltos que afectan a la seguridad ciudadana y también algo más importante, es lograr un objetivo que es lograr el incentivo para el año 2022. Estos son los marcos normativos que tenemos para el cumplimiento de la Meta 1.

La ley es tema de seguridad ciudadana, que es la Ley 27933, la Ley 27972 que es la Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Supremo que es el 366, que aprueba procedimientos para cumplimientos de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la región municipal en su Artículo 4, alcanza a decir: El programa incentivo se financia al final del 2022 con cargo al curso del presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.





El Decreto Supremo 012 que alcanza a decir, Articulo 1 de creación, crea el registro nacional de serenos y serenazgo en el cual contendrá toda la información culminar y estadística establecida en departamento quedando a cargo de la división general de seguridad ciudadana el Ministerio del Interior.

Esta documentación debemos venir solicitando a los agentes de serenazgo de forma anticipada para dar cumplimiento a esta meta. Todo tiene que estar ingresado en la base de datos que lo lleva en la dirección general de seguridad ciudadana y del Ministerio del Interior.

¿Qué es cumplimiento en sí de la Meta? Es el fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana del programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal para el año 2022. Patrullaje municipal, que es lo que realizamos diariamente en los diferentes sectores del distrito de Huanchaco y los 5 centros poblados que tenemos, que más adelante voy a explicar cómo se divide las zonas priorizadas que hemos visto y que lo realizamos y que lo cambiamos cada mes.

Para que se tengan estos conceptos, debemos decir de dónde parte esta disposición de cumplimiento de la Meta 1, que hasta la fecha estamos cumpliendo, ¿de dónde parte? parte de la división general de seguridad ciudadana, es la que está encargada de la asistencia técnica y de la evaluación del patrullaje municipal, ellos nos supervisan a través de una plataforma que su nombre es SIPCOP-M, Sistema informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal, esta plataforma la tiene asignada la dirección general, como también tenemos una asignada que está acá en la sub gerencia que está a cargo de mi asistente, este SIPCOP por lo general verifica, supervisa dónde se encuentran los vehículos a través del GPS que han sido instalados antes de empezar el cumplimiento de la Meta 1.

Objetivo de la Meta 1:

- Fortalecer el patrullaje municipal y el patrullaje integrado en bien de nuestro distrito. En
 primer lugar, tenemos instalado el GPS a dos unidades que tenemos en esta sub gerencia de
 seguridad ciudadana, tanto en el patrullero con la camioneta que está asignada al distrito de
 Huanchaco y al centro poblado de Víctor Raúl, son dos unidades que tienen GPS y que de
 forma constante patrullan las zonas, los sectores o los puntos críticos para poder dar
 cumplimiento a nuestra Meta 1.
- Cumplir con realizar el patrullaje en las zonas priorizadas. Las zonas priorizadas son puntos críticos que los tomamos en cuenta de los mapas de delitos y mapa de riesgo que nos entrega la comisaría tanto de Huanchaco como del Milagro, en base a ella, realizamos nuestras zonas priorizadas y puntos críticos, la cantidad de zonas priorizadas que realizamos durante el mes son 20 zonas tanto Huanchaco tradicional, CPM el milagro, CPM Víctor Raúl, CPM Huanchaquito, CPM el Trópico y PM villa del mar, entonces a través de estos puntos críticos que nos van dando los señores comisarios que en verdad les agradecemos, nosotros vamos a estar colocando nuestras zonas priorizadas que más adelante se los mostraré, ¿cómo es una zona priorizada? y ¿desde qué punto parte? De 150m es el perímetro que abarca una camioneta al iniciar su patrullaje durante 30 min/km por punto crítico.
- Controlar las unidades móviles por medio del GPS para que cumplan sus zonas priorizadas.
 Esta Meta 1 que lo ha dispuesto la dirección general de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior, se está cumpliendo desde el 1 de abril, claro que mucho antes hemos estado verificando que las unidades estén operativas y se ha instalado el GPS para así monitorearlos,





cuál es su zona de patrullaje y para que cumpla donde debe realizar su patrullaje en ese punto crítico o su zona priorizada.

Se tiene que cumplir una cantidad de patrullajes que es el 60%, es decir 108 patrullajes durante un trimestre, lo indica en el cuadro de actividades que tenemos, fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana, nos indica que debemos cumplir con ese 60% de patrullajes realizado en los diferentes puntos de los 5 centros poblados con Huanchaco Tradicional.

Además, se debe cumplir con 210 minutos en sus zonas priorizadas. ¿Cómo los cumplimos estos 210 minutos? Lo dividimos en los 3 grupos que tenemos que es de las 7:00 a las 15:00 horas, desde las 15:00 a las 23:00 y desde las 23:00 hasta las 7:00 am, lo dividimos en 70 minutos cada uno, para que los 3 grupos que tenemos a cargo estén incluidos en el patrullaje, es decir, 70 min en 8 horas y realizar 70 km de recorrido las 24 horas, cuando uno ha cumplido un patrullaje durando las 24 horas, hemos cumplido los 210 min y los 70 km en nuestras zonas priorizadas ése es un patrullaje que se ha realizado y ha dado cumplimiento en el día, y lo que tenemos que cumplir los 108 patrullajes.

Estas actividades son las que se desarrollan diariamente y mensualmente para el cumplimiento de la Meta 1. Para cumplir nuestras actividades diarias tenemos dos unidades móviles que están vinculadas con las plataformas del SIPCOP-M que tenemos acá uno con mi asistente y otro que nos monitorea desde el Ministerio del Interior y de la dirección general de seguridad ciudadana.

Durante el patrullaje motorizado realizamos las zonas priorizadas en diferentes sectores de Huanchaco tradicional, CPM el milagro, CPM Víctor Raúl, CPM Huanchaquito, CPM el Trópico y PM villa del mar.

El personal de agentes registra en forma diaria sus ocurrencias, sus intervenciones que se presentan en su turno de trabajo durante sus 8 horas y la entrega para así nosotros reportar a la dirección general el patrullaje que hemos realizado durante el día.

Las áreas priorizadas las hacemos mensualmente de acuerdo al mapa de riesgo y al mapa del delito que nos alcanza la comisaría, que nosotros vamos, entregamos y vemos las zonas priorizadas y el comisario nos pone el visto bueno, entonces de acuerdo a eso nosotros nos vamos a la plataforma del SIPCOP-M y nos aceptan para nosotros los iniciemos el mes con las siguientes 20 zonas priorizadas para el siguiente mes de junio.

Estas zonas priorizadas son 20 que tenemos en Huanchaco Tradicional, en este caso veamos:

- La zona de Los Robles, ahí ponemos un punto, la inmediación de este punto realizamos la zona priorizada que son 150 metros de diámetro. Media hora tenemos que estar realizando el patrullaje en estos puntos que encontramos, ¿por qué motivo? son zonas aisladas, sin luz, puede haber robo de celulares, personas que están ingiriendo bebidas alcohólicas o personas que se encuentran consumiendo drogas. Éstas zonas las ponemos de acuerdo a los puntos críticos, de riesgo que nos entrega la comisaría.
- El sector Las Lomas, si ustedes se dan cuenta hay un encuentro a la altura de San Pablo con San Lucas, ¿por qué lo cogemos? Porque son zonas que consumen drogas y también las inmediaciones de esas zonas 150 metros de diámetro que abarca cuadra y media cerca de dos cuadras, las camionetas tienen que estar realizando un patrullaje durante media hora. Ustedes





saben que, al momento de realizar un patrullaje o un agente, el delincuente se corre entonces el objetivo es realizar el patrullaje para que no estén consumiendo drogas en ese punto.

- Huanchaquito, por la academia los Audaces, está en el óvalo Huanchaco, son zonas que escogemos por la oscuridad, porque hay asaltos, robos y estas zonas escogemos para realizar el patrullaje.
- El Trópico, tenemos una zona priorizada, el punto abarca Ramón Castilla, Botica Emanuel, Botica Estela, ferretería, entonces cogemos esa zona a fin de prevenir los asaltos, los robos, los arrebatos en esa parte.
- Villa del Mar, el colegio milenario Chan Chan, a la inmediación de esto el patrullaje que realiza nuestra camioneta es de 150 metros con circulina encendida y con sirena encendida, a fin de que se haga notar la presencia del agente de serenazgo y así evitar los robos que puedan estar sucediendo en ese lugar. También realizamos el patrullaje a pie tanto en Villa del Mar como a la altura de La Alameda, también hay personal que cumple el servicio en ese lugar.
- Víctor Raúl, también tenemos zonas priorizadas.
- En el Milagro, cierta cantidad de zonas priorizadas, cerca de 9 zonas priorizadas, vemos en qué lugar colocamos el punto de referencia que hemos visto de acuerdo al mapa de riesgo y empezamos el patrullaje en esta circunferencia, 150 metros de diámetro abarcan durante media hora y de ahí se van a otra zona priorizada que está en el Milagro que es donde más se para la camioneta porque hay muchos robos, consumo de drogas, entonces ponemos estos puntos de referencia para que puedan realizar su zona de patrullaje el personal de la camioneta, la unidad 575; entonces para tener a conocimiento que estos avances se están realizando, cuantos patrullajes hemos realizado el trimestre, le tocaría a fines de junio , van cerca de 60 patrullajes realizados hasta el momento, tenemos que cumplir en este caso que lo realizamos todos los días en las zonas, las 24 horas dividido en 3 turnos para que el personal cumpla con el objetivo que nos hemos trazado para lograr el incentivo.

Alguna pregunta o alguna consulta para que quede una evidencia por parte de la audiencia, para tomar nota, porque puede ser que hay algo que no pueda estar siendo anotado.

Culmina la exposición y el presidente de CODISEC da pase a las preguntas:

INTERVENCION: Señor Presbitero Salvatierra:

¿Cuántos patrullajes se hacen el trimestre y cuantos son la meta anual, quisiera saber cuantos son los patrullajes que se realizan al año?

Respuesta del MY. PNP ®. Marco Antonio Pinto Portugués:

Nosotros realizamos un patrullaje diario de patrullaje municipal, es meta 1, el patrullaje integrado nosotros cumplimos con la PNP, como ya lo hemos mencionado en la exposición

El Cmdt. PNP [®] Luis Alberto CORTEZ VARGAS, informa que ya el alcalde de Víctor Raúl ya se proporcionó a la una móvil para que se pueda apoyar con el tema del patrullaje integrado, todo está para coordinar.

INTERVENCION: Señor Presbitero Salvatierra: se solicita que apoyo para reparar y entrar en mantenimiento de las móviles de las comisarias.

Todas las solicitudes se tomarán en cuenta para una siguiente reunión de la sesión Ordinaria





EXPOSICION DE LA ING YADIRA HERRERA.

La municipalidades hemos venido implementando las siguientes proyectos, hemos intervenido en el milagro, en el Polideportivo donde se implementó luz eléctrica, en el sector nuevo paraíso, donde implementó instalaciones eléctricas, el CP. milagro se implementó infraestructura eléctrica y juegos infantiles, el sector San Carlos dos, la loza deportiva las lomas con instalaciones eléctrica, la garita de control donde se instalaciones eléctricas, plaza de armas C.P VR Haya de torre instalaciones eléctricas, las canchitas de frontón donde se instaló las iluminarias, esas serian lo que hemos hecho por exposición.

INTERVECIONES DEL LOS MIEMBROS DE CODISEC:

INTERVENCION: Señor Presbitero Salvatierra: ¿Las obras que se ejecutaron son a principios de este año o a fines de este año?

Si son esta gestión quisiera saber como va la obra del puente colgante ya que es un peligro para los pobladores de las lomas quisiera saber qué respuesta tiene la Ing. con respecto a esta obra.

Respuesta: Ing. Fiorella Pensantes

El 26 de mayo se dio el otorgamiento de la buena pro el 2 de julio de dio el consentimiento e la buena pro y hasta el 14 de junio su documentación y posteriormente en dos días se suscribe el contrato, el día 20 de julio debemos estar inicio a esta obra.

Debemos seguir los plazos establecidos según la ley el estado.

 Palabras de agradecimiento y cierre de la III Sesión Ordinaria por parte del presidente del CODISEC.

Siendo las 13:00 pm se da por terminado la III Sesión Ordinaria, para mayor conformidad se presenta las firmas de los participantes.









ACTA DE III SESION ORDINARIA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCHACO TRUJILLO- LA LIBERTAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Estay Robert García Castillo ALCALDE

Ing. Estay Roberto García Castillo

ALCALDE

Presidente

SR. Roberto De La Cruz Aguilar

Alcalde De Huanchaquito

MY. Marco Antonio Rivera Vargas

Comisario del Milagro

CAP. PNP. Luis Angel Rengifo Pinedo

Comisario de huanchaco









Dra. Dora Milagres Vela Rengifo
FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL
Segunda Frazila Provincial de Familia de Trujillo
Dra. Pistrito Eiscal de La Libertad
Dra. Pistrito Eiscal de La Libertad

Representante Ministerio Publico

Sr. Presbitero Salvatierra Risco

Coordinador distrital de JUVESC-PNP

Deysy Garrera Izquierde JUEZ DE PAZ HUANCHACO

Dra. Deysy Gysela Carrera Izquierdo Representante del P.J

Sr. Lorenzo Rufino Santiesteban Carril Alcalde De C.P Villa del Mar